

ABC SEVILLA / 9/5/2017

MARCEDES BENÍTEZ

Una iniciativa del grupo parlamentario popular aprobada recientemente en el Parlamento de Andalucía insta a la Junta de Andalucía a facilitar las visitas a los edificios que son Bienes de Interés Cultural en la comunidad. La proposición no de ley, defendida por la diputada del grupo popular Alicia Martínez, y que fue aprobada por unanimidad el pasado marzo, hacía hincapié en la necesidad de que estos BIC se abran abiertos al público tal y como recoge la normativa patrimonial desde hace años. Con la idea de «hacer partícipe a la ciudadanía» de los valores que ofrecen estos bienes culturales.

La diputada Martínez aseguró que van a exigir a la Junta de Andalucía que cumpla la norma y abra al público estas casas-palacio después de que el Parlamento aprobara su proposición para que se cumpla el «derecho de visita» reconocido por la Ley.

De hecho, la normativa establece que es obligación de los poderes públicos la protección y puesta en valor de la riqueza monumental y que, en el caso de los BIC, debe permitirse la visita pública gratuita al menos cuatro días al mes en días y horas previamente señalados, constando la información sobre esas visitas de manera accesible y pública a los ciudadanos.

inRead invented by TeadsSin embargo, la realidad es bien distinta ya que las dificultades para poder visitar estas joyas arquitectónicas son numerosas. Sobre todo las que se encuentran en Sevilla que, según el catálogo inventario del propio Ayuntamiento, son aproximadamente unas 25 . Muchas de ellas están en manos de instituciones mientras que otras son casas particulares y algunas se han convertido en hoteles.

Sin embargo, según el PP, esta previsión de que se abran al público para que pueda visitarlo no se está cumpliendo en la práctica. En la mayoría de estas casas-palacio que están en manos de la Junta de Andalucía, como San Telmo, Altamira o el de Miguel de Mañana (sedes

de la Presidencia de la Junta, la Consejería de Cultura y la Dirección General de Bienes Culturales) lo ponen muy complicado para que el público pueda hacer estas visitas. Por ejemplo, en el Palacio de San Telmo es necesario registrarse en la página web previamente y enviar un correo electrónico con los datos de los que van a participar en la visita. Una visita que, además, puede ser anulada en caso de «actividad protocolaria» o «causa de fuerza mayor».

Algo similar ocurre en otras casas-palacio de Sevilla como las de Altamira o Mañara o incluso con el palacio de Monsalves, también propiedad de la Junta de Andalucía y que se ha utilizado como plató de rodaje de la serie «Allí abajo». «Deben organizarlo de otra manera más fácil para el público», recalcó ayer la parlamentaria Alicia Martínez que insistió en que las visitas sean más abiertas y que, por ejemplo, en el caso de San Telmo, podrían hacer exposiciones y abrir los jardines como se ha hecho en Mallorca en el Palacio de Marivent. El PP insiste en que esta previsión reglamentaria no se ha cumplido pese a que se trata de un desarrollo «muy necesario para disponer con detalle de este mecanismo esencial para el efectivo acceso y disfrute de nuestra cultura».

La proposición no de Ley aprobada por el Parlamento especifica que «la previsión normativa sigue quedando pendiente» tras la aprobación del texto legal que aprobó esa norma en el año 2007. Por ello, los populares consideran que nueve años «parecen suficientes» para haber abordado «esta obligación reguladora con el rango reglamentaria previsto». Entre el catálogo de esas casas-palacio figuran otras en manos privadas sirviendo aún de residencias familiares. Es el caso de la Casa de Dueñas o la Casa de Pilatos, dos ejemplos que se pueden visitar con más facilidad.